HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

4

Ref Exptes N°703-HCD-2025

N°717-HCD-2025

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado con Modificar el Código de Ordenamiento Urbano (C.O.U).

Atento lo expresado esta comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro ínsita al Departamento Ejecutivo rever la zonificación vigente del inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VIII - Sección E - Iracción IV - Parcelas 1a y 2c, clasificado como CR1 en el Código de Ordenamiento Urbano de la municipalidad de San Isidro por la ordenanza N°7531, como espacio verde permanente.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo evaluar, en coordinación con organismos nacionales y provinciales competentes, las medidas necesarias para garantizar la conservación, mantenimiento y apertura gradual del predio al uso público y recreativo, priorizando la participación de organizaciones vecinales, ambientales y educativas.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 11 de Noviembre de 2025

Lic. Federico Meca

Dra. Macarena Posse

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Propuesta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO